

CONFERENCIA DE ACREDITACIÓN: “*Justicia, Historia y Memoria. Los juicios en La Plata y su aporte a la comprensión de nuestro pasado reciente*”

Daniel Rafecas (Juez Federal) y **Hugo Cañón** (Co-Presidente de la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires)

Presentación a cargo de **Ana Barletta**, Coordinadora de la Maestría en Historia y Memoria de la FaHCE – UNLP

Realizada el 8 de mayo en la FaHCE - UNLP

Ana Barletta: Buenas tardes a todos, muchas gracias por acompañarnos hoy en esta mesa-debate en la que vamos a escuchar a dos personalidades muy importantes de la actualidad, en el tema de *Justicia, Historia y Memoria*. Esta mesa, que tiene como subtítulo “*Los juicios en La Plata y su aporte a la comprensión de nuestro pasado reciente*”, busca acercar la problemática de los Juicios de Lesa Humanidad a la Facultad, a las Maestrías, para comenzar a pensar y para inspirar a los estudiantes también en un corpus importante que nos han dejado y que nos van a seguir dejando los juicios en La Plata. La ciudad de La Plata, en un sentido, fue pionera en el tema de los juicios, comenzamos con los Juicios por la Verdad en 1998 y luego seguimos con tres juicios emblemáticos, muy importantes: en el año 2006 la sentencia a Miguel Ángel Etchecolatz, en 2009 la sentencia a Christian Von Wernich, el Juicio Unidad 9 en 2010, y el Juicio Circuito Camps en 2012. Nos parece que los juicios nos han aportado un caudal importante de testimonios, de pruebas, que podrían constituirse en una fuente de inspiración muy productiva para futuros trabajos de los investigadores.

Como sabemos, hasta ahora el papel de la Historia estuvo un poco, detrás de la Justicia, por distintos motivos que muchas veces hemos comentado acá. Un primer momento en el que la Memoria estuvo bastante subordinada a la Justicia y, entonces, la Historia aparecía ahí, bloqueada tal vez, porque lo que se imponía era el juicio y el castigo y dentro de determinados parámetros de relativo consenso. Simultáneamente, la profesionalización del campo historiográfico se estaba rearmando y pudo hacerlo en esos tiempos revalorizando la vieja cláusula positivista de que era necesaria una distancia temporal fuerte para consagrarse a

la indagación del pasado argentino y ese pasado reciente quedaba afuera de esa “necesaria” distancia temporal para garantizar imparcialidad. Pero, en los últimos tiempos, la Historia también ha desarrollado una gran cantidad de investigaciones sobre el pasado reciente; y, además, una novedad de los últimos años es que la Historia fue llamada al Tribunal, varios historiadores fuimos convocados como testigos de contexto, como peritos historiadores y, por lo tanto, este diálogo entre la Justicia y la Historia nos parece que tiene que ser profundizado. Entonces, estamos ofreciendo este espacio como un ámbito propicio para profundizar ese diálogo.

En relación con estas ideas, es que hoy tenemos como invitados a dos personalidades a quienes sabemos les interesa esta reflexión y en quienes, a la vez, la Historia y la Justicia están emparentadas: el Dr. Daniel Rafecas, es juez federal y también es docente de las universidades públicas argentinas -de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Rosario- y además, ha escrito un libro de Historia, *Historia de la Solución Final. Una indagación de las etapas que llevaron al exterminio de los judíos europeos*. Entonces, me parece interesante actualizar hoy, con él presente, ese vínculo entre la Justicia y la Historia, que él ya ha buscado. Por otra parte, el Dr. Hugo Cañón es uno de los dos Presidentes de la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, una institución amiga, un amigo de la casa que ya ha venido en muchas oportunidades a esta Facultad. También en la Comisión Provincial por la Memoria se dan estos vínculos, entre pasado, presente, futuro a través de los cuales se piensan los Derechos Humanos en el pasado y también en el presente para armar un camino posible hacia un futuro, una sociedad más igualitaria, menos hostil, menos violatoria de los Derechos Humanos. Además, me gustaría decir que ambos pertenecen a dos generaciones diferentes, ¿no? (no voy a profundizar mucho en esto, claro...) pero quiero decirlo porque me parece que esas diferentes miradas también, nos interesan. Finalmente, dos personalidades vinculadas al Poder Judicial, a la militancia por los Derechos Humanos y a la interpretación del pasado reciente, que nos va a permitir poner en tensión esos dos verbos hermanos imperativos que son “juzgar” y “comprender”, tensión siempre activa en nuestra

profesión.

Si bien la Historia como disciplina y como profesión ha intentado superar -y creo que lo ha logrado- el modelo judicial, de todas maneras la profesión de juez y la de historiador pueden ser emparentadas. De hecho lo han sido y aunque más no sea podemos sólo recordar el libro de Carlos Ginzburg, *El juez y el historiador* que aquí, en esta Facultad, se lee bastante. Pero también, creo que lo que comparten estas profesiones es, justamente, el modelo de investigación a través de pruebas y el ámbito investigativo. Y también, el otro ámbito, que es el de la interpretación que, lógicamente, ambas profesiones lo tienen pero con sus particularidades y diferencias, y se trata también, precisamente, de que podamos hablar de eso. En Argentina, la lectura de la historia del pasado reciente estuvo muy vinculada a los estrados judiciales y yo solamente terminaría esta presentación con dos preguntas. Teniendo en cuenta que la Historia ha sido llamada a colaborar con los tribunales, me parece que es un reconocimiento a lo que la Historia puede aportar en temas de alta complejidad y de mucha sensibilidad política y, a la vez creo que la Historia podría también reflexionar acerca del material producido por los juicios, a la manera de Ginzburg, quizás. Mis preguntas serían éstas: ¿Puede la Historia colaborar con la Justicia cuando no sólo está en juego una sentencia que establezca castigo para los responsables de crímenes aberrantes sino, además, el establecimiento de una verdad histórica, sobre todo en una época controvertida que tiene que poder explicar cómo fue posible el exterminio en Argentina? ¿Puede la Historia colaborar con la Justicia cuando no sólo está en juego juzgar a los responsables del plan sistemático de exterminio sino, a la vez, comprender nuestro pasado reciente? Bueno, me parece que son dos preguntas que podrían enmarcar esta charla y, a lo mejor, unas cuantas más en el futuro. Bueno, le doy la palabra entonces, primero al Dr. Rafecas, luego al Dr. Cañón y después se abrirá un momento para las preguntas del público.

Daniel Rafecas: Bueno, muchas gracias Ana. Buenas tardes a todos y todas; para mí es un motivo de mucha expectativa estar aquí con ustedes, ya que para

personas como nosotros que provenimos de las agencias judiciales, interactuar con un público -si se quiere- como ustedes es muy estimulante y seguramente de esta reunión todos vamos a salir enriquecidos. Así que agradezco mucho la oportunidad de estar aquí, y siempre para mí es motivo de orgullo estar al lado de una persona como Hugo, que es uno de los referentes que tenemos las nuevas generaciones, de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, de trayectoria y, por lo tanto, destaco esta cuestión también.

Bueno, recogiendo un poco las inquietudes y las propuestas de Ana, lo primero que yo quisiera decir, es que el deseo de parte de un órgano jurisdiccional que hace su trabajo, que dicta resoluciones, que investiga, que indaga sobre sucesos del pasado reciente, es que en un mediano y en un largo plazo esas indagaciones y esas conclusiones a las cuales se va llegando en la labor judicial, luego sean recogidas y reinterpretadas por la labor del historiador. Es decir, nosotros en todo caso nos sentimos como un medio y, en la medida de lo posible, un medio útil o funcional a los fines propios de la disciplina de la Historia. Y en ese sentido, pensando qué iba a compartir con ustedes, lo hice pensando en esto: ¿qué función o qué utilidad se puede extraer desde el campo de la Historia de las investigaciones judiciales relacionadas con nuestro pasado reciente de terrorismo de Estado?

Quisiera comenzar con un acontecimiento que nos ha dejado conmovidos a todos, a todo el equipo que trabajamos en la causa del Primer Cuerpo del Ejército, que es la que tramita en el Juzgado Federal III de la ciudad de Buenos Aires y es el Juzgado que está a mi cargo desde hace algo así como nueve años, desde el 2004. Hace una semana- tal vez lo leyeron en algunos medios- que el Equipo Argentino de Antropología Forense identificó los restos de una pareja, Sebastián Llorens y Diana Triay, que fueron asesinados en diciembre de 1975, es decir, previo al desencadenamiento de la dictadura y sus cuerpos, abandonados, o tal vez ese mismo fue el lugar de las ejecuciones- todavía no lo sabemos con certeza- en la ribera izquierda del Riachuelo, del lado de Lomas de Zamora, en un predio casi abandonado, junto con otros restos que están intentando ser identificados pero que nosotros tenemos bastante certeza porque fue todo un

grupo de militantes del PRT que fueron secuestrados con caídas consecutivas, trasladados en conjunto a un centro clandestino que estaba funcionando en ese momento en el Camino de Cintura y Richieri, que hoy en día ya no existe -es como una suerte de centro clandestino fantasma porque no quedó vestigio, arrasaron hasta con los cimientos de este recinto, era una Brigada de Infantería de la provincia de Buenos Aires, recién ahora nosotros tenemos información certera a partir de fotografías de aquellos años. Bueno, este pequeño colectivo pasó por allí y de allí se les perdió el rastro en diciembre de 1975. ¡Treinta y ocho años después! Y con una búsqueda incesante de parte de la madre que hoy día tiene noventa y cuatro años y que estuvo anteayer en mi despacho, Nelly Llorens. Un personaje entrañable, un pedazo de historia caminando porque los Llorens eran una familia muy acomodada, patricia, de Santiago del Estero y los Llorens estaban muy vinculados con los Santucho y entonces los jóvenes Llorens, junto con los jóvenes Santucho, comenzaron prácticamente juntos la militancia y las dos, obviamente, son familias arrasadas. Nelly tiene dos hijos desaparecidos, ahora aparecieron los restos de Sebastián, que en ese momento tenía veintiséis años, dejó dos hijos que hoy en día, por supuesto, tienen cuarenta y pico de años y que también estuvieron en mi despacho.

Como punto de partida, entonces, digamos, y es algo que nosotros en el Juzgado venimos transitando ya por lo menos de hace dos años -cuando digo transitando me refiero a la investigación judicial, a pruebas, a procesamientos que han sido confirmados por la Cámara Federal, digamos, un camino en firme en ese sentido- que hoy en día, claramente, las investigaciones judiciales, las miradas sobre el pasado reciente del terrorismo de Estado no comienzan el 24 de marzo de 1976 sino que se proyectan por lo menos dos años para atrás, con todo lo que esto significa en tantos aspectos. Por supuesto, que en este período, sobre todo en el año 1975, incluso tenemos la irrupción de centros clandestinos de detención y tortura como la Brigada esta de Infantería, como la Brigada Güemes de Cuatrismo, también conocida como Puente 12 -un centro clandestino feroz que nosotros reconstruimos, digamos, desde el punto de vista probatorio el año pasado, fue el centro más duro con el cual nos hemos tenido que enfrentar,

prácticamente nadie salió con vida de ese centro clandestino, la mayoría de ellos eran militantes del ERP y de la OCPO, los setenta, ochenta militantes que nosotros tenemos identificados que pasaron por Cuatrero Brigada Güemes todos fueron asesinados prácticamente, salvo un puñado de ellos que fueron, fueron liberados. Y esto es previo a la dictadura. Es decir, ahí tenemos ya como una “cabeza de playa” del terrorismo de Estado en las prácticas de secuestros, tortura y de desaparición forzada, que a partir del 24 de marzo del 76 se desencadena de un modo ya, ubicuo, es decir, en todo el país, de modo absolutamente sistemático, abierto, con todas las herramientas punitivas del Estado.

A mí, me convence la lógica de que es a partir del 24 de marzo, con todos los preparativos previos de las Fuerzas Armadas, las fuerzas de seguridad, las fuerzas de inteligencia y sus cómplices civiles, que se desencadena una suerte de Solución Final de “*la cuestión subversiva*”, la *Endlösung*, para decirlo con términos del nazismo; digamos, inspirados en la lógica de la Solución Final que llevaron adelante los nazis frente a sus enemigos políticos y también contra el pueblo judío. ¿Por qué digo esto? Porque parece claro que durante todas las experiencias autoritarias previas, si se quiere a partir de 1930, a partir de la primera dictadura fascista de Uriburu, en todas y cada una de esas experiencias autoritarias previas, las élites políticas, militares, religiosa, judiciales, económicas, siempre lidiaron con la cuestión de la efervescencia de la militancia de izquierda, y frente a ese problema o a esa cuestión se ensayaron distintas estrategias para resolverla. Entonces asistimos, sobre todo en las dictaduras entre el '50, el '60 y el '70, a una larga lista de ensayos: leyes especiales; instauración de la pena de muerte; tribunales como el Camarón, tribunales *ad hoc* específicos para lidiar con esta cuestión; organizaciones paramilitares como la *Triple A*. Nada funcionó desde la perspectiva de estas elites autoritarias. El 24 de marzo de 1976 se pone en marcha la Solución Final, que es el exterminio físico, sistemático y en todo el país de todos los militantes de las organizaciones armadas, de sus organizaciones directrices, de aquellos que simpatizaran o que de un modo u otro tuvieran alguna vinculación con el pensamiento progresista, de izquierda, socialista, comunista,

etcétera. Y, por supuesto, el gran pilón de investigaciones judiciales que nosotros llevamos a cabo, en mi caso en el marco de la causa del Primer Cuerpo del Ejército, se corresponden con los centros clandestinos de detención y tortura que se instalan a partir de la dictadura, utilizando un aparato, lo que sí está largamente demostrado -ya estaba demostrado en el juicio de las Juntas Militares del 1985 y las investigaciones posteriores como la que llevó e impulsó Hugo hasta las leyes de impunidad de 1987 y luego retomadas a partir del 2003- que en la dictadura pasó a la clandestinidad, pasó a la más abierta ilegalidad todo el aparato bélico, de fuerzas de seguridad y de fuerzas de inteligencia del Estado para llevar adelante esta Solución Final de la “*cuestión subversiva*”.

Lo que les iba a decir es que desde el mismo momento de inicio del plan se sabía, se contaba, con que la escala, la magnitud de la inyección de violencia institucional de poder punitivo que se iba a imponer desde el Estado era de tal escala, de tal magnitud que anegaba todos los diques de legalidad; por eso, la decisión de pasar a la más abierta ilegalidad y clandestinidad a ese aparato de poder. Y así, en este contexto, es donde emergen -por lo menos la impresión que yo tengo, la página más negra de toda la historia de la Argentina- unos cuatrocientos centros clandestinos de detención y tortura a lo largo y ancho del país, que es con lo cual estamos lidiando, luchando, trabajando en todos estos años. Este aparato de poder también sabemos que estaba perfectamente estructurado con una cadena de mandos, sabemos que la dictadura desde el primer momento le delega al Ejército el liderazgo en la “guerra interna”, están los documentos y están los argumentos, que son: se trata de un conflicto bélico interno, esencialmente terrestre, y como es esencialmente terrestre, es el Ejército el que va a liderar esta guerra. Y entonces, efectivamente, el Estado Mayor General del Ejército es el que está en la cúspide del aparato de poder, obviamente le delega algún sector del territorio a las otras dos fuerzas: la Marina hace pie en la ESMA pero prácticamente no tiene más injerencia que en la ESMA y los grupos de tareas que operan desde la ESMA, y a la Aeronáutica se le concede la Sub-Zona 14 con eje en las tres bases aéreas de la Zona Oeste de la provincia de Buenos Aires, Morón, Palomar y Moreno. Y entonces, la Sub-Zona 14 pasa a ser

el comando de altos jefes de la Aeronáutica y ahí se instala un enorme circuito de centros clandestinos cuyo núcleo central es la Mansión Seré, más un circuito de comisarías y un circuito de bases aéreas. Pero fuera de eso, el Ejército lidera la represión legal. Y, entonces, por debajo, el Jefe del Estado Mayor General del Ejército era Videla, y entonces Videla ha sido procesado y condenado en nuestras causas no como presidente de la dictadura, de la Junta Militar, sino como Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

A partir de allí hay como una suerte de reparto geográfico -cuadrulado si se quiere- del territorio, que en realidad venía de antes. Hay, entonces, una cadena de mando que va con un General de División, que son los jefes de Cuerpo, Menéndez en el Tercer Cuerpo, en el caso del Primer Cuerpo Carlos Guillermo Suárez Mason. Cinco Cuerpos del Ejército: Bahía Blanca, Capital, Rosario, Córdoba y el Cuarto Cuerpo del Ejército, que era el Comando de Institutos Militares, con sede en Campo de Mayo, donde estaba Santiago Omar Riveros. Luego, por ejemplo, el Primer Cuerpo del Ejército tenía jurisdicción sobre toda la Capital Federal, gran parte de la provincia de Buenos Aires y la provincia de La Pampa. Suárez Mason, entonces, era el amo y señor sobre la vida y la muerte de los millones de personas que vivían en ese sector. Por debajo de Suárez Mason venían los jefes de zona que eran Generales de Brigada; luego los jefes de Sub-Zona, que eran Coroneles; luego los jefes de Área, que eran Teniente Coroneles a cargo de regimientos; y por debajo de los jefes de Área, directamente de esos jefes de Área dependían los centros clandestinos ubicados en el territorio, que estaban a cargo de un Capitán o de un Mayor del Ejército por regla general, que respondía directamente a su mando directo, que era el Jefe de Área. Bueno, esto está claramente reconstruido y esto es muy importante porque por esta cadena de mandos del aparato de poder ilegal clandestino -todo esto era absolutamente ilegal y clandestino- fluía la logística, los recursos humanos, los recursos materiales que hacían que el centro clandestino funcionase cotidianamente. Y, al mismo tiempo, fluía de abajo hacia arriba la información que se extraía a partir de la tortura y de los allanamientos, y esta información era reunida, concentrada en todos los estamentos: el Jefe de Área tenía un Jefe de

Inteligencia, el Jefe de Sub-Zona tenía un Jefe de Inteligencia, y el Jefe de Estado Mayor también tenía lo que era el Batallón 601, que era la central de reunión de información de todo el país y de las tres Fuerzas Armadas. Esta es más o menos la estructura.

Luego, tenemos también muy claramente reconstruida la vida cotidiana y el funcionamiento de los centros clandestinos. No hay ninguna duda de que el centro clandestino -por lo menos es la impresión que nosotros tenemos del trabajo de las grandes ciudades- era el corazón del aparato represivo, era el lugar en donde se conformaban y salían los operativos criminales, era el lugar donde se agrupaban y operaban los grupos de tareas. Los grupos de tareas salían de centros clandestinos a la fábrica, a la escuela, al domicilio, a la vía pública y volvían al centro clandestino y hacían base en el centro clandestino. En el centro clandestino estaban los oficiales de Inteligencia de la Policía Federal, del Ejército, de alguna otra fuerza, que eran los que extraían y reunían la información que motivaba nuevos operativos. En los centros operativos -como todos sabemos- era donde se mantenían cautivos en condiciones inhumanas a todos los que por allí pasaran. Y en los centros clandestinos era la regla que se decidía sobre la vida o la muerte de cada uno de los cautivos que estaban allí. Y, por supuesto, como un elemento central, sistemático, permanente, inherente al centro clandestino, el empleo de la tortura, para extraer información, básicamente, pero también como venganza, como castigo; en fin, la tortura para quebrar a la víctima, para quebrar su humanidad, quebrar su dignidad, convertirla en una no-persona. También, desde el punto de vista de las investigaciones judiciales, desde que asumí en el Juzgado, enseguida advertimos que había que avanzar a partir de la identificación y la reconstrucción cotidiana de un centro clandestino, porque los centros clandestinos tenían cierta estabilidad en el tiempo, los centros clandestinos duraban años desenvolviéndose, funcionando. Salvo alguna excepción, la excepción era cuando había una fuga y cuando había fuga de cautivos o de víctimas, el secreto de los centros se ponía en peligro, entonces eran rápidamente desmantelados. Y esto lo vemos nosotros, por ejemplo, en Automotores Orletti: Automotores Orletti comienza a funcionar en marzo de 1976, en septiembre hay una fuga de una

pareja que logra llegar a las armas que había del grupo de tareas y escapan, el centro es inmediatamente desmantelado. Lo mismo ocurre en la famosa fuga de los cuatro cautivos de Mansión Seré, que se evaden de allí completamente desnudos; inmediatamente se desmantela Mansión Seré. Lo mismo pasa en Sheraton y no me acuerdo en qué otro centro clandestino pero, digamos, es algo que está muy relacionado con esto de lo clandestino de los centros.

Entonces, la identificación y reconstrucción de los centros en las investigaciones judiciales nos permite una investigación que nos da cierta estabilidad en el tiempo, entonces así nosotros ubicamos a las víctimas, así ubicamos a los perpetradores y así ubicamos, también, a los instrumentos de tortura y a los objetos que suelen ser visibles. Por ejemplo, en el Club Atlético, veinte testigos sobrevivientes vieron una bandera del Tercer Reich, o en Automotores Orletti, en la oficina donde atendía el Jefe del centro clandestino, que era Aníbal Gordon, el tipo atendía con un cuadro de Hitler atrás. Para dar ejemplos, digamos, de elementos que nos permiten a nosotros reafirmar o reforzar la demostración judicial de los hechos. Bien, y aquí entonces para cerrar la cuestión de los centros clandestinos yo diría que en las investigaciones judiciales - o por lo menos en la causa del Primer Cuerpo del Ejército- esta estrategia de centralizarnos en la reconstrucción de la vida cotidiana en los centros clandestinos a nosotros nos resultó efectiva, porque hemos obtenido razonables niveles de verdad, razonables niveles de justicia, hemos elevado a juicio por muchos centros clandestinos, por el Club Atlético, por el Banco y por el Olimpo, por Automotores Orletti, por todo el circuito represivo de la Zona Oeste a partir de 7 centros clandestinos -aunque el juicio oral todavía está pendiente-, del Vesubio, de esta Brigada Cuatreroismo, estamos trabajando también con Superintendencia de Seguridad Federal, un centro clandestino eterno que empezó antes de la dictadura y terminó a principios de los '80, a una cuadra del Departamento Central de Policía en la calle Moreno. Y a lo que nos condujo la investigación de los centros clandestinos es al siguiente paso en el funcionamiento de la maquinaria represiva, que son los asesinatos, los eufemísticamente denominados "traslados"; sabemos que en la jerga de los represores no se habla nunca de matanzas, de exterminio,

de homicidio, de asesinato, no existen esas palabras, existen los traslados, “vos vas a ser trasladado”, “mañana hay un traslado”, “Fulano se fue en un traslado”.

Y así como yo digo que fuimos efectivos en la reconstrucción de los centros clandestinos, hasta el día de hoy hemos fracasado -y lo digo con frustración- en la reconstrucción de los traslados, en la reconstrucción de cómo fue esa última etapa, el núcleo duro si se quiere del plan sistemático de represión, que son los homicidios, el exterminio físico. Tenemos un enorme paréntesis en negro entre las víctimas que son vistas en el centro clandestino, que son agrupadas y preparadas para el traslado y, del otro lado del enorme agujero negro, el hallazgo a cuentagotas de los restos a partir del trabajo heroico del Equipo Argentino de Antropología Forense, que prácticamente todas las semanas va permitiendo la identificación en algún lugar; ya sea en los cementerios que dan a la costa de la provincia de Buenos Aires, ya sea en tumbas NN en cementerios del Gran Buenos Aires; ya sea en lugares como éste que yo les cuento, un lugar abandonado al costado del Riachuelo; ya sea en un predio en San Fernando donde hace quince días apareció un tambor con una víctima adentro, de Automotores Orletti. Pero ahí, en el medio, tenemos un enorme agujero negro. Esto se los digo también, pensando en labor de ustedes en un término mediato, o un poco más lejano: en esto no hemos podido ayudar hasta el día de hoy prácticamente desde el punto de vista judicial. Uno puede especular, ha visto investigaciones periodísticas, hay algunos relato -uno recuerda el relato de Adolfo Scilingo, por ejemplo, de la ESMA, hay algún relato por ahí de un suboficial de Gendarmería que aparece también haciendo algunas declaraciones- pero todavía no hemos logrado penetrar en esa cortina de hierro que significa qué sucedió en los traslados. En eso, la dictadura ha sido muy eficiente; por supuesto aprendió de las experiencias autoritarias pasadas y de su metodología. Lo que sí sabemos, por lo menos de la experiencia del Primer Cuerpo, es más o menos lo siguiente: llegaba un día, cada quince días o cada treinta días en donde se preparaba el traslado, que conllevaba una suerte de abordaje, si se quiere, psicológico, de los perpetradores sobre las víctimas en el sentido de intentar convencerlos -cosa que no era para nada difícil- de que el traslado era algo positivo, era algo bueno, el traslado era que iban a ser llevados a

un centro de recuperación, que iban a ser llevados a una granja, que iban a ser llevados a un lugar donde les iban a lavar el cerebro pero que después iban a ser liberados, que iban a ser llevados a Neuquén, que iban a ser llevados a lugares por el estilo. Pero siempre el mensaje de los perpetradores era “el traslado es bueno”, en ningún momento se abre, digamos, el espectro -por lo menos en los primeros meses de los traslados- a la realidad de los traslados. Y, por ejemplo, les decían “buscate la ropa con la que vos entraste al centro clandestino, hay que usarla de vuelta porque vos vas a volver a la vida común”.

La segunda característica es que los autores que participan de los traslados no son personal del centro clandestino; es decir, los integrantes del centro clandestino, los guardias, los torturadores, los que están operando en el centro clandestino, no participan del traslado, se lo entregan a otra unidad que no sabemos quiénes son. Sabemos que hay un camión, del Ejército posiblemente, pero la unidad que se va a encargar del traslado no es la del centro clandestino, hay un corte ahí en la manipulación de los detenidos cautivos, como las células de un secuestro. Y también lo que sabemos fatalmente es que nadie, absolutamente nadie, nunca, volvió de un traslado, no tenemos testigos, no tenemos sobrevivientes, nadie sobrevivió a un traslado; quien fue señalado para un traslado nunca más apareció. Entonces, obviamente, estas investigaciones se basan para reconstruir los hechos sobre todo en los testimonios, en lo que recuerdan, en lo que vieron los sobrevivientes. Bueno, nada de esto tenemos en esta última etapa de lo que ha sido el plan sistemático de exterminio. Sí sabemos que eran sistemáticos; sí sabemos que había vuelos incluso en el Ejército, muy probablemente las víctimas eran llevadas al Batallón de Aviación que funcionaba en Campo de Mayo; muy probablemente, pero no lo sabemos con certeza porque de allí también partían los vuelos de la muerte de Campo de Mayo, que es un campo también donde miles de víctimas que pasaron por ahí no sobrevivieron. Y, además, porque muchas víctimas que estuvieron semanas, incluso meses, en centros como el Club Atlético o el Banco, o el Olimpo, o el Vesubio, aparecieron sus restos identificados en un cementerio que está en el Partido de la Costa, que obviamente fueron traídos por el mar y fue un error; ahí hubo un error en el

funcionamiento de la metodología del exterminio porque son contados, son el 2% los restos que han aparecido. El método era, evidentemente, un método eficiente; bueno, no quiero entrar aquí en detalles, pero los represores se aseguraban de que las víctimas que eran arrojadas al mar con vida y semiinconscientes, nunca más iban a ser vistas y se iban a ir al fondo del mar.

Aquí siempre recuerdo también, trazando el paralelismo con la *Shoá*, con el Holocausto, la lógica de los campos de exterminio, que eran aquellos campos que estaban directa e inmediata, y exclusivamente, dedicados a la matanza de personas: Auschwitz, Birkenau, Treblinka, allí también prácticamente no hay sobrevivientes. Belzec, por ejemplo, se tragó a seiscientas mil personas, dos sobrevivientes se conocen, es una cosa incomprensible o inconmensurable. Con los traslados pasaba lo mismo: no tenemos un solo sobreviviente de un traslado y son miles y miles los que formaron parte de estos traslados. Y ahí yo recojo una reflexión de Primo Levi a partir de su experiencia en Auschwitz. Primo Levi dice: “bueno, yo estuve en Auschwitz, vi las chimeneas de las cámaras de gas, me enfrenté con un montón de situaciones, estuve al borde de la muerte pero yo no vi ese núcleo duro frente a frente, yo no vi a la Gorgona”; “yo no estuve frente a la Gorgona y me pregunto si yo, como un testigo del anillo exterior de ese núcleo duro de la represión, puedo servir como testimonio”. Y eso también me parece que es hiper-interesante para reflexionar sobre lo que nosotros estamos trabajando: alguien que estuvo en un centro clandestino, ¿vio la Gorgona de frente? Primo Levi dice: “quien vio la Gorgona era la víctima que estaba adentro de la cámara de gas, quien vio la Gorgona era el que estaba frente a la fosa común en un fusilamiento masivo”. En fin, tenemos además esta cuestión de la imposibilidad de testimonios; si alguien quisiera testimoniar, ¿cómo se hace para testimoniar esto? Un vuelo de la muerte, la lógica sistemática que lleva a que unos seres humanos arrojen con vida a otros seres humanos de modo sistemático, como trabajo cotidiano.

En fin, esto excede, por supuesto, largamente la cuestión de las agencias judiciales, pero para ir ya acercándonos por lo menos a unas conclusiones que yo quería compartir con ustedes: lo que están terminando de demostrar las

investigaciones judiciales es que hoy en día ya no hay ninguna duda de que la dictadura de 1976 fue la más sangrienta de toda la región en términos comparativos, y uno podría preguntarse entonces: ¿por qué la Argentina tuvo que padecer la dictadura más sangrienta, más exterminadora, más torturadora? Y aquí, yo me permito en todo caso provocar una discusión, una reflexión que atañe más a la disciplina de ustedes que a la mía, y que es la siguiente: yo he pensado mucho sobre esto; imagínense, nueve años lidiando con estos temas, a mí me parece que para entender la irrupción a partir de los años '70 de personajes tan siniestros como los Riveros, los Acdel Vilas, los Suárez Mason, los Menéndez, pero también mandos medios como el "Nabo" Barreiro, como Astiz, como "el Turco Julián", "Soler" y otros, personajes siniestros, pero no uno, ni dos, ni diez, sino ¡miles! ¿De dónde surgieron? ¿Cómo fueron concebidos? ¿En qué cultura fueron engendrados?

Y la respuesta hay que buscarla en las décadas anteriores, y la verdad es que me da la sensación de que en la historia formal de la Argentina, ahí hay un gran agujero, porque nosotros no hemos logrado reconocer como país que durante muchas décadas, durante el siglo XX, nuestras élites miraban con fascinación la aparición de los estados fascistas y los líderes fascistas del período de entreguerras, los Franco, los Mussolini, los Hitler, todos esos personajes. Y que caló muy profundo en la lógica autoritaria en todas estas décadas, y que los cuadros militares y los cuadros policiales, y los cuadros judiciales fueron formados en esa ideología durante muchas décadas, durante la década del '40, del '50, del '60; y esto es lo que emerge, eso es lo que irrumpe con la ESMA, con el Olimpo, con La Perla, con la Brigada de Arsenales de Tucumán. Y es así que la cuestión es muy grave y muy profunda; se trata de la cuestión cultural, y también me parece que implica la consecución de la larga mano de la cultura autoritaria hasta el día de hoy. Y si no, preguntemos en la Comisión Provincial contra la Tortura y el finísimo trabajo que ellos hacen en silencio y contra un montón de obstáculos. En fin, esto lo digo como una reflexión un poco, por ahí, al margen.

Como conclusiones: por ahí Hugo Cañón se va a explayar más sobre la cuestión, pero está claro que ya llevamos diez años de una política de Estado, una

política de Estado en el sentido en que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, la cabeza del Poder Judicial y la mayoría de sus integrantes o, por lo menos, una buena parte de los integrantes que tiene que trabajar estas causas, estamos absolutamente en coordinación para llevar adelante estos procesos. Llevamos diez años y yo advierto algo que tal vez me parece que es lo que más me interesaba compartir con ustedes desde la experiencia como Juez o como actor de estos diez años: me da la sensación de que hemos logrado generar una suerte de círculo virtuoso. Partiendo de la siguiente cuestión: yo les pregunto, si en el año 2003, Kirchner, en vez de decir “vamos a renovar la Corte porque ahí tenemos el obstáculo fundamental que impide la reapertura de los procesos” -y preguntaría a Uruguay si esto no es así, o a Brasil, en los dos están frenados los juicios porque los máximos tribunales de Justicia se resisten a hacer lo que tienen que hacer y devolver a sus países a la comunidad internacional- hubiese decidido procurar una consulta popular, preguntando a la opinión pública “¿usted qué opina? ¿Está de acuerdo en la reapertura de los procesos?”. ¿Qué hubiera sucedido? Hubiéramos perdido, a mí no me cabe ninguna duda. Yo me acuerdo, cuando comencé, en 2004, no había una sola persona que no me dijera en los sectores de clase media de Capital “pero, ¿para qué te vas a meter con eso?” “¡Pero no, si están todos muertos!” “¡Pero eso pasó hace treinta años, está todo prescripto!” “Pero, ¿cómo, las leyes de Obediencia Debida? ¿Otra vez con eso?” Estos eran los comentarios. Y vayan a preguntarle a Uruguay si esto no es así, y teniendo un Gobierno como el Frente Amplio. Quiero decir, si hoy o hace dos o tres años hubiéramos hecho esa misma consulta popular, el resultado hubiera sido muy distinto. Es más, hubo una encuesta, creo que con las elecciones presidenciales del año 2011, cinco mil personas fueron consultadas, sobre si se estaba de acuerdo o no en estos juicios y el 80 % estaba de acuerdo. Y todos sabemos hoy que los juicios tienen consenso.

A esto me refiero con el “círculo virtuoso”. El primer paso del círculo virtuoso fue la decisión política contra-mayoritaria de avanzar con estos procesos y de hacer lo que fuese necesario para remover todos los obstáculos jurídicos y materiales; que los había y cómo; si no lo sabrá el juez Garzón, por ejemplo -él,

que había hecho primero un aporte muy importante desde afuera. Esa decisión política hizo que comenzara, de a poco, a activarse la maquinaria judicial y comenzaran, entonces, las detenciones, los procesamientos y luego, unos años después, los juicios orales; ésta es la segunda estación del círculo virtuoso. La tercera estación ha sido que los medios masivos de comunicación -algunos más, otros menos, algunos con fervor, otros con resignación- terminaron ventilando qué se estaba suscitando en estos juicios, sobre todo en los juicios orales, y mi impresión es que por primera vez la opinión pública tuvo acceso masivo a la información de lo que había sucedido durante la dictadura. Esa información que llegó de modo masivo a la opinión pública generó una corriente de simpatía, de apoyo a las víctimas y a los procesos y una corriente también, simultánea, de repudio a los represores y a las prácticas que se estaban condenando, no digo de ciento por ciento, pero de modo mayoritario. Y ésta es la cuarta estación que engancha con la primera, porque el apoyo de la sociedad retroalimenta el proceso y le da más respaldo y es viento de cola para aquella decisión política de seguir adelante con los juicios.

Me da la sensación, desde hace muchos años, de que estamos en este círculo virtuoso que nutre y alimenta la prosecución de los juicios. Éste, en el Primer Cuerpo, como los que están dándose en La Plata, como los que están dándose en Capital y en muchos lugares a lo largo y ancho del país. Por supuesto, todos coincidiremos: se trata de un círculo virtuoso porque me parece que es un proceso clave para horadar en esta cuestión de fondo, que es la cultura. Llevamos diez años de juicios, de permanencia de este tema en el candelero, en los medios masivos de comunicación, de bombardeo permanente a la opinión pública con los juicios; se identifican víctimas, se condena, se descubren nuevos represores, se extraditan algunos de afuera, las víctimas cuentan sus historias, hay películas, hay series, hay libros, en fin, todo lo que se está generando alrededor de esto. Y para mí está claro que es algo virtuoso porque está permitiendo acelerar el proceso de alejamiento de esa cultura autoritaria, que tanto daño nos ha hecho como país a lo largo el siglo XX.

Y con esto termino y engancho un poco con las inquietudes de Ana y el

título que motiva este encuentro acerca de la mirada del pasado, y, discúlpeme, vuelvo a introducirme, a zambullirme en vuestra disciplina y a hacer algo que es imprudente de mi parte, y me disculpo si estoy errando pero me da la sensación -y espero que ustedes me lo refuten en todo caso- que: ¿acaso no es, a partir de todos esos procesos judiciales, de esta mirada honesta que estamos teniendo con nuestro pasado reciente de terrorismo de Estado en torno de la dictadura, la primera vez que como país nos estamos dando el lujo de tener una mirada honesta de nuestro pasado, de violencia estatal, de genocidio, de terrorismo de Estado? Pienso en la trata negrera; nunca hubo una revisión de esa cuestión, el tráfico de los esclavos, la utilización de los esclavos en el territorio argentino. El exterminio de los pueblos originarios; la verdad oficial, sobre todo en las provincias donde ocurrieron estos procesos de limpieza étnica, siguen reivindicando a los vencedores. La guerra con el Paraguay; lo poco que yo he leído a mí me ha indignado como argentino lo que ha sido el papel cumplido por la Argentina frente al pueblo paraguayo. El papel de la Argentina en el marco del contexto de la Segunda Guerra Mundial; la receptación de cientos de los peores criminales de guerra, por ejemplo. Bueno, como hitos de esta cuestión para compararlos con lo que estamos haciendo respecto del terrorismo de Estado de los años '70.

Vuelvo a la primera cuestión: ¿acaso no es la primera vez que como país nos estamos dando una mirada honesta con nuestro pasado reciente de violencia estatal? Vaya que, entonces, es crucial para todos seguir alimentando estos procesos hasta las últimas consecuencias, porque en esto nos jugamos -yo estoy convencido-, de que nos jugamos el pasado, el presente y el futuro. Como vos decías, Ana, de nuestra sociedad y también con un enorme influjo en toda la región latinoamericana y a nivel universal. Bueno, nada más. Muchas gracias.
(Aplausos)

Hugo Cañón: Bueno, van todos los agradecimientos juntos para abreviar tiempo y me quedo con montones de temas que surgieron a raíz de lo que Daniel iba exponiendo. Y, por supuesto, arranco también desde esta calidad generacional que me ubica en dos décadas atrás respecto de él, años más, años menos. Yo

vine a estudiar a La Plata a mediados de los años '60 y quisiera hacer referencia a ese período como el de los prolegómenos de lo que vino después. Años '60. Estamos hablando de una Universidad pública, abierta; una Universidad pública con gran cantidad de estudiantes extranjeros: peruanos, bolivianos. Comedor universitario con un costo baratísimo; siempre hago la comparación -le comentaba al Decano acá presente- que el valor del costo del tranvía de aquella época era de cuatro pesos y el costo de la comida era de cinco pesos; así que imagínense que el costo de la comida -de alta calidad nutricional- era baratísimo, regalada prácticamente. Hacíamos las colas en el comedor universitario de 1 y 50, donde había una confluencia pluriclasista: venían los estudiantes del interior, tanto de la provincia de Buenos Aires, como de otra y compañeros de La Plata; Opus Cuatro, por dar un ejemplo, era de esa gente que hacía la cola con nosotros mientras estaban armando y programando las actuaciones que realizaban. Este edificio donde estamos se construyó en esos tiempos. Y me acordaba cómo se armó esta Facultad de Humanidades, junto con la de Derecho y Económicas. Había dos proyectos edilicios para la Universidad: uno, este tipo de jaula que, según decían en aquella época, fue tomado de un diseño de una cárcel alemana, sin vías de escape, con una entrada estrecha que daba una facilidad enorme de represión (quedábamos enjaulados acá adentro); y la otra alternativa que planteaban profesores con criterios no autoritarios, que era hacer un espacio de la Universidad en el bosque, un lugar abierto, un campus, como en definitiva se está haciendo en estos años, con algunas facultades que se están instalando en el bosque.

También recuerdo –siguiendo con ese contexto histórico de los años '60/70, que yo empecé a trabajar como practicante rentado en un Juzgado del Dr. Ozafrain, profesor de derecho penal, y quien como juez fue un modelo que los estudiantes y empleados emulábamos por ser un ejemplo de juez democrático. Con él hacíamos inspecciones a comisarías y observábamos -esto que refería Daniel- aquellos antecedentes de lo que estaba instalado en la sociedad argentina y en la estructura de poder de aquella época. Por ejemplo, en el año 1968, se secuestraron elementos de tortura de la Brigada de Investigaciones de Avellaneda

que funcionaba en el partido de Almirante Brown y el responsable de la Brigada de Investigaciones de Avellaneda era el Comisario Verdún, que luego fue uno de los represores más renombrados de la época de Camps. Los elementos de tortura allí existentes eran elementos medievales, mesas especiales para torturar, con ganchos para colgar a los prisioneros en las paredes... Durante el turno de este juez, que en ese entonces era de quince días, se inspeccionaban las Comisarías. Él iba a los calabozos, verificaba si había “paracaidistas” -que eran los presos detenidos en el aire, no registrados- e inmediatamente en esos casos procesaba al Comisario o abría la investigación pertinente. Y yo, como “pinche” que era, recién ingresado como practicante rentado, escuchaba a los policías que decían: “En el turno de Ozafrain no se jode”. No había posibilidades de arreglo con los quinieleros, que eran las fuentes de recaudación ilegal de la policía en esa época, juntamente con el dinero proveniente de la prostitución. En el período del turno de Ozafrain se cumplían los tiempos de detención sin excepciones, porque lo establecido por el juez figuraba en el orden del día de la policía y todos tenían que atenerse a esa reglas pre-establecidas; los presos detenidos un lunes debían estar presos hasta el día jueves (para llevarlos al juzgado) y así sucesivamente, con una rutina que no se rompía en ningún caso y bajo ninguna circunstancia. Con esto quiero significar la gran diferencia con aquellos jueces que no fijan reglas, dan discrecionalidad a la policía, no controlan, dejan hacer, consienten, autonomizan a las fuerzas policiales, con lo cual se va desmadrando el sistema y cayendo en la corrupción, comisión de delitos por agentes del estado, y todo acompañado de impunidad. Allí estaba el huevo de la serpiente de lo que vendría, pues el accionar de los jueces no era masivo como el comportamiento del juez Ozafrain. En el caso de esos elementos de tortura que mencioné, no pudo llegarse a los responsables o mejor dicho, no se los condenó. Los jueces, como el juez a cargo del Juzgado 2 de La Plata quien en definitiva tuvo en sus manos la causa por los elementos de tortura, por ejemplo, cuando venía un Comisario le agarraba su gorra y se la ponía... Es decir, la confraternidad en la que compartían asados o iban a los mismos lugares de recreación, expresaban un funcionamiento del aparato estatal que encubría cuando se torturaba a un preso, los jueces miraban

para el costado, o directamente avalaban desde irregularidades a delitos consumados. Así prácticamente funcionaba la Justicia en la década del '60, una Justicia que fue bastante saneada en la época del gobernador Alende, que nombró algunos funcionarios judiciales buenos o medianamente buenos, pero que mantuvo igualmente la impronta o la estructura que venía de arrastre, particularmente desde las designaciones de la llamada "Revolución Libertadora". Eso es evidente, como recién decía Daniel.

Discúlpeme si soy desordenado pero, muchas veces, sigo por el sistema que los psicólogos llaman asociación libre, me voy disparando para el lado que vaya llevando mi propio pensamiento. En esta asociación libre digo que, por ejemplo, en esa época de Facultad teníamos a personajes acá, en la Facultad de Derecho, como Silvio Frondizi; el mismo Fayt, hoy juez de la Corte, era adjunto de la Cátedra de Derecho Constitucional de Linares Quintana; el profesor Cueto Rua, un hombre conservador pero muy buen jurista, que luego trajo el sistema de la mediación a la Argentina; Alfredo Palacios, que era profesor de esta casa -yo no lo alcancé a tener- o Alfredo Galletti, un gran profesor de Historia Constitucional que en dictadura sufriera la desaparición de su hija lo que lo llevó al suicidio después de haber sido uno los fundadores del Cels con Emilio Mignone y Augusto Conte. O sea, que quiero de alguna manera plantear someramente el perfil de aquella época. También me acuerdo que por las circunstancias de la vida tuve vínculos con la hija de Rodolfo Walsh, por un viaje a Brasil que hicimos con amigos. La hija tenía dieciocho años así que lo conocí a Rodolfo Walsh en aquel momento porque tuvo que darle su autorización -los padres estaban separados, la madre vivía acá en La Plata y Walsh en Buenos Aires- para viajar a Brasil, adonde fuimos cuatro amigos, ella la única mujer del grupo. Y a raíz de eso surgió la posibilidad de contactarlo a Walsh con Ozafrain, mi juez, maestro y amigo; más el Dr. Antonio Cortina, que era secretario de la Cámara Penal y Presidente de la Asociación Judicial Bonaerense -fue prácticamente uno de los fundadores de la Asociación Judicial Bonaerense-, y Ernesto V. Ghione, que era defensor oficial -lo fue durante dieciocho años- y luego Juez de la Corte desde el año 1983 hasta que se jubiló hace unos diez años. Y nos íbamos a un departamento mío que estaba acá, en

calle 48, entre 7 y 8 (aclaro que yo nada más cebaba mates en la reunión ya que los protagonistas eran los demás). Estos encuentros era a los fines de darle información a Rodolfo Walsh sobre lo que ellos estaban investigando, o sobre expedientes que pasaron por sus manos, o por vivencias concretas. Todo ello acerca de lo que hacía la Policía Bonaerense. Y uno de los relatos que recuerdo que se hizo en esa oportunidad era de un supuesto enfrentamiento -que estaba presentado como enfrentamiento- pero que en realidad fue que acribillaron a una persona que estaba en el suelo. Ghione, que era el secretario del Juzgado Penal 5, es el que investigó ese caso y se demostró que era vertical el balazo y que a la víctima la habían acribillado cuando estaba en el piso. De todo esto, Walsh tomaba nota para los escritos de investigación que él tanto realizó sobre la policía bonaerense, bastando mencionar los fusilamientos de José León Suárez, descritos en "Operación Masacre". Ya venían estos métodos de la época del '56 y '57, sobre todo... En esos años la Bonaerense fue tomando un perfil muy claro, estructurándose su actividad en base a la ilegalidad de funcionamiento en ese sistema que -como dice muy bien Daniel- a partir del 24 de marzo del '76 se oficializa como método clandestino, como mecanismo subterráneo basado en la ilegalidad. Pero lo importante a destacar es que la estructura ya funcionaba en esa ilegalidad antes del golpe del '76, con aquella génesis de los '50 y que, comuflado o atenuado, supervivió en períodos constitucionales frágiles, en períodos de una supuesta vigencia del estado de derecho, que era más formal que real. Esto funcionaba subterráneamente. Era común el armado de los sumarios, preconstituir prueba, plantar armas, torturar. Fue algo previo al golpe y funciona ahora.

Yo ingresé en el Poder Judicial e inmediatamente empecé a trabajar en la actividad del gremio judicial, que era un gremio que no tenía ni personería gremial en aquella época. Era una Asociación Judicial con personería jurídica, nada más. Participé en la reunión de gremios combativos de Córdoba en 1971, representando a la AJB. Éramos tres delegados de la provincia de Buenos Aires; yo, el único joven, los otros eran Cortina y Gorini, dos veteranos, sobre todo éste último. Gremios combativos de Córdoba, donde participaron figuras como las de

Atilio López, Salamanca, Agustín Tosco, los grandes dirigentes y referentes del Cordobazo, de la CGT de los Argentinos. Allí debatían, en esas asambleas en las que tuve la suerte de participar, acerca de cómo debía ser la revolución, si nacional y social, o social y nacional, lo que muestra la profundidad del debate y el compromiso militante con el cambio social revolucionario. Antes de ese encuentro, habíamos tenido el Cordobazo –como ya mencioné-, las movilizaciones populares; antes de eso, habíamos tenido la CGT de los Argentinos, con Raimundo Ongaro, y Rodolfo Walsh a cargo de la prensa. Había una efervescencia, una apuesta por el cambio confluyendo la clase trabajadora con los estudiantes. Después de la Revolución Cubana, nos embargaba la creencia de que la sociedad podía transformarse para distribuir la riqueza y tener una sociedad igualitaria; había una fuerte militancia barrial, militancia tanto de estudiantes como obreros, y se logró esa unidad siendo que antes eran sectores que habían estado confrontados, como cuando se decía “Alpargatas sí, libros no”. En este período convergían los sectores trabajadores con los estudiantes, hacíamos trabajos en los barrios, trabajo de militancia solidaria, había agrupaciones estudiantiles comprometidas con la revolución y el cambio social profundo. Aquí, en esta Universidad; en la Facultad de Derecho surgió la FURN, a cargo de Kunkel en aquella época, donde militaba Néstor Kirchner también, en una segunda línea; o el “Cuto” Moreno, que era compañero en mi época -ahora está en el Consejo de la Magistratura, es el segundo del bloque de diputados del Frente para la Victoria junto a Agustín Rossi.

Mientras hablaba Daniel, iba asociando cómo la historia no es lineal y cómo se van buscando recovecos. Vos hablaste de la prensa... Cuando hacíamos la investigación en Bahía Blanca, en pleno desarrollo de los juicios en 1987, viajé a Buenos Aires para observar cómo trabajaban en la Cámara Federal porteña. Uno de los camaristas era Gil Lavedra y me invitó a almorzar junto a Van der Kooy. En esa reunión se hablaba, por ejemplo, acerca de cómo se haría para que vinieran exiliados Montoneros a declarar a Argentina en el juicio a las Juntas; en ese tiempo Van der Kooy acompañaba y apoyaba los juicios. Juicios que se desarrollaron por vía del punto 30 de la sentencia a los comandantes, porque en realidad el proyecto de Alfonsín –y esto es bueno recordarlo- era hacer solamente

un juicio a las Juntas y ahí cerrar el capítulo de la historia; como me dijo Moreno Ocampo, era un muestreo de ochocientos casos, para decir cómo funcionó el plan de exterminio, quiénes impartieron las órdenes, quiénes fueron los máximos directivos y después que siguiera todo por obediencia debida sin juzgarse a los ejecutores. Estos quedarían eximidos por obediencia debida. Sólo juzgar a las cúpulas y si hubo algún “exceso” de los subalternos incluirlos también. Se referían a aquellos que se robaron alguna cosita: una heladera, un lavarropas, o una bolsa de papas. No juzgarlos por aplicar picana eléctrica o tirar viva a una persona al mar (porque era obedecer una orden dentro del plan de exterminio), sino por lo que hacían como deslíz por fuera del plan, como esas irregularidades o “excesos”. Tenemos un expediente del Ministerio de Defensa que fue incluido en la causa de Bahía Blanca, que sirvió para identificar a una “patota”, por una infracción menor. Se hizo un sumario militar (archivado en el Ministerio de Defensa) por robarse un cabo una bolsa de papas cuando fueron a secuestrar a una persona fijada como “blanco” para ser llevado a La Escuelita, donde lo torturaron y desaparecieron. Se pudo determinar cómo estaba compuesta la patota por ese expediente que daba cuenta de esa cuestión menor, pero que no entraba en “obediencia debida”. El grueso del Ejército, de las Fuerzas Armadas en general, estaban eximidas por obediencia debida en el proyecto de Alfonsín. Pero si ese proyecto no se pudo concretar, fue debido a que no tuvieron los votos suficientes en el Senado para sancionar la ley conforme lo programado. Para aprobar la ley 23.049 tuvieron que contar con los votos de los senadores de la provincia de Neuquén y allí se imponen las condiciones del gobernador Sapag, por inspiración e influencia del obispo Jaime de Nevaes y el juez federal Rivarola de Neuquén. La condición para dar los votos necesarios fue agregarle dos palabritas, lo que le derrumba toda la estantería a Alfonsín. Esas dos palabras era que se eximía a todos los ejecutores por haber obrado por obediencia debida, salvo que hubiesen cometido hechos “atrocés” o “aberrantes”. Este agregadito, que dio los dos votos de Neuquén, derrumbó la estantería porque todo el procedimiento del plan criminal se asentaba en hechos “atrocés o aberrantes”. Picana, submarino seco o húmedo, empalamiento, tabicamiento, incomunicación absoluta, y todas las prácticas del

sistema clandestino eran acciones atroces o aberrantes y por tanto estaban sujetos a juzgamiento. Entonces no se podía terminar con la sola sentencia condenatoria de los comandantes que elaboraron los planes e impartieron las órdenes generales, sino que había que juzgar a toda la cadena de mandos que ejecutaron las órdenes. Ante esta realidad legal en la sentencia de la Cámara Federal de Buenos Aires, dictada en 1985 contra las juntas de comandantes, se incluye un famoso punto 30, que ordenó formar causas por separado para seguir las investigaciones para abajo. Así surgen las causas Primer Cuerpo de Ejército, ESMA, causa 44 Camps, etcétera.

Coincido con lo que dijo Daniel respecto a que el Ejército tenía responsabilidad primaria para el sistema de exterminio, con una segmentación de todo el territorio nacional en zonas (por cuerpos de ejército), subzonas, áreas, subáreas. Inclusive la Armada inicialmente no tenía asignada una actividad tan amplia como da cuenta la causa ESMA. La Armada tenía asignada solamente las riberas de los ríos, las zonas aledañas al mar. En el caso del partido de Coronel Rosales, donde está Punta Alta, al lado de la base Naval de Puerto Belgrano, era el único lugar de la provincia de Buenos Aires que estaba bajo comando operacional de la Armada, el resto de la provincia de Buenos Aires, el resto del país escapaba a esa fuerza que tenía una actividad o despliegue limitados. Pero en esta repartición de poder que hicieron los golpistas del '76, con ese formato que le habían dado las Fuerzas Armadas -un 33 % para cada fuerza- se fueron repartiendo también espacios de poder en el accionar de la represión ilegal y ahí es donde Massera logra meterse con la ESMA en un territorio que en principio no le correspondía y por esa vía cubre esencialmente la persecución de la organización Montoneros, mientras que el Primer Cuerpo del Ejército, Campo de Mayo, se ocupa básicamente del ERP.

Y a propósito de esto que dice Daniel, me parece fundamental hablar de la preparación o el anticipo de lo que fue el plan de exterminio del 24 de marzo del '76. Para mí arranca en enero de 1974, cuando Perón se pone el uniforme, habla todo el país y dice -después de lo de Azul- que la consigna es exterminar a los "subversivos" sea como sea, legal o ilegalmente. Si repasamos el discurso de

Perón, advertiremos que de ahí sale el mandato del exterminio. Lo conversábamos en aquella época con los compañeros, que muchos de ellos pasaron a la clandestinidad, pasaron a militar en barrios como Berisso y algunos están desaparecidos, yo les decía que la intuición que yo tenía era que Perón los iba a traicionar. Pero muchos le creían; algunos de buena fe, y otros pensando que ellos iban a poder manipular a Perón. Pasaron a la clandestinidad después de que Bidegain fue expulsado del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, justamente por este asalto -o la excusa fue el asalto- al Cuartel de Azul, reemplazándolo con el vicegobernador Victorio Calabró que era de la UOM, inscripto en la derecha del Peronismo. Ahí hay un corte muy importante, pasa a la clandestinidad mucha gente; y la derecha peronista va copando la estructura del estado. Tanto en la provincia de Buenos Aires, como en Córdoba, Salta, Mendoza, Santa Cruz y con el desplazamiento de ministros del gobierno nacional. Creo que Perón, y algunos de los que estudian este fenómeno así lo dicen, pensaba que si dejaba a Cámpora gobernar, perdía la posibilidad de mantener el mando porque, en última instancia, Cámpora había llegado al poder por el acompañamiento de la juventud. Perón perdía por izquierda. Y por eso él se hace fuerte, y después de la renuncia de Cámpora y el vicepresidente Solano Lima, pone nada menos que a Lastiri como presidente transitorio, que era el presidente de la Cámara de Diputados y yerno de López Rega. Acuérdense, si hacemos un poquito de memoria, la fórmula era Cámpora-Solano Lima, renuncian los dos, el que tenía que asumir era el presidente provisional del Senado, que era Díaz Bialet, lo hacen renunciar también y el que asume es el Presidente de la Cámara de Diputados, Lastiri. A su vez López Rega fue el fundador de la *Triple A* junto con Osinde, que fue otro de los que estuvo en la masacre de Ezeiza. Osinde, vinculado también con Estados Unidos, un personaje muy nefasto pero convalidado por Perón, porque muchos quieren decir, o dicen, que Perón estaba ajeno a todo esto, estaba débil, estaba muy viejo, que no se enteraba: él fue plenamente -a mi entender- responsable de esta decisión política de hacer un parate del avance por izquierda, y disponer el exterminio en esas condiciones, con la fundación de la *Triple A* el aparato del terrorismo de estado, previo al militar. A Almirón, por

ejemplo, se le permitió seguir su carrera policial hasta llegar a ser Comisario, y luego pasó a trabajar en España como un colaborador directo de Fraga Iribarne, que fue el último ministro franquista que avaló ejecuciones del régimen franquista. O sea que esta interrelación se va dando con mucha claridad, entre fuerzas de derecha o ultra derecha de acá y de allá.

¿Qué se sostenía en aquel momento? ¿Se creía posible el cambio, se creía posible la transformación social, se creía posible la confrontación por vías y métodos diferentes? Había un gran debate político, había una gran militancia de base y, justamente, si uno analiza hoy, como analizamos nosotros los documentos del Ejército, fueron diagramando perfectamente lo que iba a ser el plan de exterminio, inclusive con consignas de que no se tomaran prisioneros vivos: el exterminio era el objetivo final y, en última instancia lo aplicaron con esa metodología muy pulcra y muy bien desarrollada. Como lo explicaba el almirante Mendía en la base naval de Puerto Belgrano, cuando decía que la muerte iba a ser una muerte dulce y cristiana porque estaba avalada por la jerarquía eclesiástica. Y esto lo entronco también con el origen del partido militar, que tiene que ver con el restablecimiento de la presencia de la Iglesia dentro de las Fuerzas Armadas. Y digo “restablecimiento” de la Iglesia dentro de las Fuerzas Armadas, porque más allá de lo que significó Roca, lo que significó Avellaneda, con la generación del '80 se produce una separación fáctica importante y el estado es diseñado con perfil laico no eclesial. Hoy estaba leyendo cosas de Avellaneda cuando decía que “hay que exterminar a los indios, que impiden que las mejores tierras sean aprovechadas para la producción”. Es decir, todos ellos –la dirección política de la época- estaban en la misma, pero Sarmiento, Roca, Avellaneda, realizaron una política de distanciamiento respecto de la Iglesia Católica. Fue la época en que se crearon los registros civiles, y de ese modo le sacaron a la Iglesia lo que era el Registro de Matrimonio, de las defunciones, de los nacimientos. Fue la época de la ley 1420, la ley de la educación gratuita, universal y laica. La Iglesia Católica, básicamente a principios del siglo XX, comienza una penetración lenta dentro de las Fuerzas Armadas, y la coronación de esa reconquista de su espacio de poder e ideológico, la tiene con el golpe de 1930, donde confluyen y comulgan

plenamente la cruz y la espada. Y a partir de este momento, los capellanes militares pasan a tener incidencia fundamental en el formateo de los militares en esa cruzada “redentora de ser argentino” y que se mantiene como partido militar-eclesiástico, más allá de las transitoriedades de otros gobiernos de signos diferentes.

Por eso el aval de la jerarquía católica fue fundamental para el plan de exterminio implementado a partir del '76. Acá importaba eliminar a esa generación cuestionadora, la generación que podía plantear un cambio de paradigma de la sociedad argentina; pero básicamente, por el otro lado, la contracara y en paralelo, el objetivo era implementar un plan económico diseñado por los poderes concentrados del país, también ello de la mano de la Iglesia Católica. Tenemos otra cosa más para estudiar en la Comisión por la Memoria que tiene que ver con el diario de Monseñor Bonamín, que era el vicario castrense de las Fuerzas Armadas. Este obispo salesiano en uno de los diarios -que era prolijo y asentaba todo lo que sucedía diariamente- donde asentaba a quién entrevistaba, dónde daba las charlas, los pedidos que recibía y otros datos muy significativos, en la carátula de uno de los diarios decía “la Nación Católica”. Nación Católica, o sea que la consigna era que teníamos que ser occidentales y cristianos, por lo tanto católicos, y Videla hasta el día de hoy sigue sosteniendo esta idea de que salvó a la Argentina de los males que significaba la amenaza del trapo rojo y el comunismo internacional, que fue la forma de configurar el enemigo para exterminarlo. Y hay una carta del general Riveros, en la que hablaba de la transferencia de niños apropiados de un sector nacional a otro. Yo, a esta asignación de menores de un grupo nacional a otro, la pongo como ejemplo del genocidio argentino. Cuando decía que había que sacar a los hijos de los padres subversivos para que no los críen los abuelos y salgan tan subversivos y malignos como los padres. “Hay que llevarlos –decía- a hogares cristianos y bien formados para que los conduzcan por la senda del bien”. Esto es un ejemplo claro de la pertenencia ideológica que se le asignaba en un antes y un después a las personas, para diseñar una sociedad conforme a los objetivos que se proponían. Esto se dio en todos los genocidios, incluyendo algunos tan invisibilizados como el

de la España franquista. La Iglesia también puso el límite en la edad para exterminar. Esta transferencia sirvió para salvar a muchas criaturas transfiriéndolas de un sector nacional a otro sector nacional. Bueno, no sé cómo vine a parar acá, di una vuelta... (*Risas*)

Pero para hacer referencia a lo que comentó Daniel Rafecas sobre el final, yo creo que la sociedad argentina fue zigzagueante pero comprometida, más allá de la coyuntura del día a día, estuvo comprometida con la vigencia de los Derechos Humanos. A partir de la generación de Madres de Plaza de Mayo, de Abuelas y demás organismos de derechos humanos, se demostró que había un posicionamiento político muy firme. No estudié Sociología como para hacer una fundamentación desde esa disciplina, pero sospecho que quizás el alto desarrollo de los organismo de derechos humanos en Argentina tiene que ver con la afectación a los hijos de las clases medias más desarrolladas y formadas para realizar estrategias de lucha. Si lo comparamos, por ejemplo, con las Madres de desaparecidos de Perú, advertimos la diferencia. Estas madres eran de origen más humilde, menos formadas, con escasos conocimientos, que vivían en la montaña y fácilmente las entrapaban para desbaratar sus denuncias internacionales. Me constan casos, en les plantaban un poquito de droga, las metían presas y les impedían salir de Perú, cuando tenían planeado llevar a exterior una denuncia internacional. Las nuestras, eran madres formadas de clase media, como dice Estela, ella era gorila pero directora de escuela, y Taty Almeida, hija de militares (hasta conocía sus mañas). Emilio Mignone, que había sido funcionario de la dictadura de Onganía en la provincia de Buenos Aires, estaba vinculado con la Iglesia Católica y veía que cuando averiguaba por su hija le cerraban las puertas en plan de silencio y complicidad. Los propios amigos y colegas lo estaban traicionando. Todo este fenómeno de la Argentina tiene un perfil muy diferente al de otros países y generó un cuestionamiento muy poderoso y sólido. La Argentina tuvo una militancia en materia de Derechos Humanos formidable, una reacción y resistencia extraordinarios. Y aunque colectivamente no fuera -insisto- lo cotidiano a lo largo de los años, y no formara parte del debate de todos los días, se mantuvo vigente siempre. En momentos determinados, cuando

parecía que se consolidaba la impunidad, por ejemplo en 1996, se realizó el 24 de marzo una marcha multitudinaria, impresionante, reclamando verdad y justicia. Y los Juicios de la Verdad, esa gran articulación ideada por Emilio Mignone, fue otra forma de insistir en esta idea de encontrar la verdad aun cuando mediara la impunidad.

Y, volviendo ahora a la época de Kirchner, yo creo que Kirchner lo vio muy bien esto, adoptó como política de Estado esta posición. Con esto quiero decir que Kirchner estaba convencido, y a mí me consta porque hemos hecho un homenaje en este edificio a nuestros compañeros desaparecidos en la Facultad de Derecho, y los únicos políticos que han venido acá y se quedaron en un rinconcito eran Cristina y Néstor, y estaban acá presentes cuando ya estaban próximos a ser Gobierno. Además hay anécdotas muy interesantes; por ejemplo, cuando Garzón manda la orden de detención desde España, le llega al juez Canicoba Corral. Canicoba Corral ordena detener a una cantidad de militares, Pampuro los detiene y le avisa a Kirchner, que está en Nueva York. Le habla por teléfono al avión, Kirchner le dice a Alberto Fernández “Atendé vos”, éste atiende y le trasmite al presidente: “Pampuro dice que los detuvo a los militares conforme lo ordenó el juez por pedido de Garzón, ¿y qué hace ahora?” “Y bueno, mándenselos a Garzón” “No, que no se los puede mandar por el decreto de De la Rúa” “Bueno, deroguemos ese decreto”. Finalmente lo que dispone es que vayan el lunes a su despacho los jefes de bloques de ambas cámaras, para poner en movimiento la nulidad de las leyes de impunidad.

Y nosotros, como Comisión por la Memoria, fuimos a verlo a Kirchner en este período previo a la nulidad de las leyes y me acuerdo que le planteaba al presidente -porque no sabía si esto venía en serio o no- que sería una frustración enorme para las víctimas y familiares si se anunciaba esta posibilidad de nulidad y después no pasaba nada, como había ocurrido en 1998, que se planteó la nulidad y después se terminó derogando las leyes lo que no producía ningún efecto. E insistí bastante por la preocupación que tenía al respecto. Me acuerdo que yo estaba sentado a la derecha de él, y en un momento determinado me interrumpe para decirme: ‘Mire, Doctor, yo ya le juré a mis hijos que si no hay posibilidad de

juzgarlos acá, los meto en un avión y los mando a España'. O sea que nos quedó más que claro que la voluntad política de hacerlo estaba. Se iba por la nulidad de las leyes, lo que finalmente se concretó a la brevedad.

Ahora, por supuesto, yo siempre digo lo siguiente: los jueces, en un alto porcentaje que, arbitrariamente y a título ejemplificativo lo fijo en un 80 %, se comportan de acuerdo a cómo vengan las políticas de Estado. Ese amplio volumen de integrantes de la justicia, la burocracia judicial, va en una dirección o va en otra, de acuerdo a las olas políticas imperantes. No digo que todos los jueces de ahora estén en esa franja burocrática, ya que se han dado cambios, pero en general..... (*Risas*) Y el cuanto al veinte por ciento restante, por ahí hay un 10 % (también es un porcentaje ejemplificativo) de jueces con convicciones, con principios, con valores, que no transan nunca. ¿Y el 10 % restante?, son esencialmente corruptos, que se venden al mejor postor.

De todas maneras, estamos en un proceso interesantísimo. Coincido con lo que dice Daniel, respecto a que hay un antes y un después. Y también lo grafico con lo que decía Estela de Carlotto cuando iba a declarar a la Cámara de Bahía y los camaristas -algunos de ellos excelentes y otros no tanto- le decían: "Bueno señora, usted va a declarar de nuevo, pero ya declaró lo que le pasó. Sería repetir lo mismo. Ya lo declaró en 1985, 1986..", y ella les replicaba: "No, no, yo no soy de ninguna manera la que era antes, día a día voy cambiando y mi relato se amplía, se reafirma. Al principio, cuando desapareció Laura, no podía salir a pasar el plumero en la vereda porque los vecinos me clavaban la mirada amenazante, descalificadora, como que era la madre de una subversiva. Estaba estigmatizada y relegada dentro de la sociedad. Por eso lo que puedo relatar hoy no es lo mismo que hace una o dos décadas". Ciertamente es así. Poco a poco, se fue dando visibilidad a una postura de lo que fue la victimización y lo que fue la estigmatización del otro en esta configuración del enemigo y creo que este terreno hay que profundizarlo día a día.

Y acá tienen el rol fundamental de la mirada histórica, porque lo que pasó no lo vamos a recrear en el presente más que en nuestra propia reconstrucción histórica, con las subjetividades y las vivencias personales y sociales que tiene

todo esto. Y cada persona hará referencias diversas, plurales, incidiendo en la mirada las propias experiencias personales, profesionales, culturales, etc. Un testigo pondrá su cuota de subjetividad de acuerdo a sus sensibilidades. Si es arquitecto, por ejemplo, cuando reconstruya el hecho le habrá quedado registrada la construcción de un edificio vecino, su estilo, altura; y por allí otro testigo, que es alguien que se dedica a lo culinario, no le pasará desapercibido si había algún elemento para cocinar, o ciertos aromas, por ejemplo. Después está la tarea de los jueces y los tribunales de recomponer, de reconstruir los hechos, con base en las referencias históricas obtenidas a través de los aportes individuales que cada uno realiza. Y a su vez también los jueces contarán con el irremplazable valor de la prueba documental. Ese aporte lo hace nuestra Comisión por la Memoria con los documentos de la Policía bonaerense y Prefectura. Esa prueba documental es irrefutable. Cuando aparece la firma, la designación, la fecha, esos datos son irrefutables y dan certeza probatoria. La prueba documental no la puede desconocer nadie.

Bueno... ya estamos con el tiempo excedido. Creo que este encuentro nos ayudó a pensar juntos. Ahora espero que ustedes realicen otros aportes en base a las propias opiniones y vivencias personales, para seguir pensando juntos.
(Aplausos)

Después de estas exposiciones, se inició un intercambio muy rico con el público presente en la sala que no fue registrado de modo de poder transcribirse a continuación. Concluimos con el agradecimiento muy especial a nuestros invitados.